

12.^a SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 21 al 23 de marzo del 2018

Punto 4.2 del orden del día provisional

SPBA12/9, Rev. 2
14 de marzo del 2018
Original: inglés

PROGRAMACIÓN DEL EXCEDENTE DEL PRESUPUESTO

Antecedentes

1. En el párrafo 4.6 del Reglamento Financiero se estipula que todo saldo de fondos de las contribuciones señaladas y de los ingresos varios presupuestados que no se haya comprometido al finalizar el ejercicio presupuestario actual ni se haya autorizado para ser transferido al período presupuestario siguiente, se usará para reponer el Fondo de Trabajo a su nivel autorizado. Posteriormente, cualquier otro saldo remanente se transferirá al excedente y estará disponible para su uso de conformidad con las resoluciones que apruebe la Conferencia o el Consejo Directivo.
2. La Directora calcula que podría haber un excedente del presupuesto de US\$ 1,0 millones¹ remanente del bienio 2016-2017. Sin embargo, el monto definitivo no estará disponible hasta que el Auditor Externo haya finalizado y firmado la auditoría de los estados financieros de la Organización correspondientes al año 2017, lo que debería ocurrir el 15 de abril del 2018 o antes.²

Propuesta

3. Cuando haya finalizado la auditoría de los estados financieros correspondientes al 2017, todo excedente del presupuesto se usará primero para reponer el Fondo de Trabajo a su nivel autorizado de \$25,0 millones. En caso de que quede algún saldo del excedente del presupuesto tras reponer el Fondo de Trabajo, la Directora preparará una propuesta para que se disponga de cualquier saldo remanente del excedente del presupuesto, que se someterá a la consideración del Comité Ejecutivo en junio del 2018.

Intervención del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración

4. Se invita al Subcomité a que tome nota del presente informe y haga las recomendaciones que considere pertinentes.

¹ A menos que se indique otra cosa, todos los valores monetarios en el presente informe se expresan en dólares de los Estados Unidos.

² De conformidad con el párrafo 14.9 del Reglamento Financiero.
